

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación a los hechos relevantes publicados el 20 de diciembre de 2018 (número de registro 273040) y el 11 de enero de 2019 (número de registro 273652), con fecha 17 de abril de 2019 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública de fusión entre Colonial, como sociedad absorbente, y diversas sociedades íntegramente participadas, como sociedades absorbidas.

23 de abril de 2019.